



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2015.

Alcaldesa-Presidenta:

Ana M^a López Rodríguez

Concejales:

M^a Carmen Lourdes Sobrino Naranjo
Francisco José Rodríguez Adán
M^a Ángeles de Haro Cañas
Ester Pérez García
Luis Díez Peco
Begoña Buitrago Alcolao
Felipe Madrid Carretero
M^a Carmen Bastante Rodríguez
Francisco Sobrino Ignacio
Raúl Moya López

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día cinco de febrero de dos mil quince, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Ana M^a López Rodríguez los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno según la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó a informar de las siguientes subvenciones concedidas:

- 3 talleres de interculturalidad de la Diputación Provincial de la campaña de erradicación de la violencia de género e interculturalidad.
- 183,42 € de la Diputación Provincial para actividades deportivas.
- 356,04 € de la Diputación Provincial para caminamos por nuestros senderos.
- 540,00 € de la Diputación Provincial para la campaña de Navidad.
- 900,00 € de la Diputación Provincial para cultural Navidad.
- 1.000,00 € de la Diputación Provincial para el torneo de fútbol 7.
- 2.400,00 € de la Diputación Provincial para las escuelas deportivas.
- 3.272,40 € de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para el PRIS.
- 67.343,00 € de la Diputación Provincial para el plan de empleo 2015.
- 91.236,60 € de la Consejería de Empleo y Economía para el taller de empleo "jardines de calatrava".

Seguidamente continuó con la información y dijo que han dado comienzo las obras de ejecución de la sede de protección civil en la avenida América con vuelta a la calle Pablo Iglesias, muy demandada por las dificultades actuales, y que ha realizado gestiones para que sin coste al Ayuntamiento se le dé un acabado con doble tratamiento superficial al camino que enlaza la carretera CR-211 con los baños del hervidero.

También han comenzado las obras de urbanización de pavimentación e infraestructuras de la 2ª fase de la calle Libertad, en el tramo comprendido entre la calle San Juan y la avenida América, obras cuya justificación principal es el soterramiento de infraestructuras de telefonía, de electricidad en baja tensión, alumbrado público y alumbrado del recinto ferial. Con estas obras se pretende liberar el acerado en su totalidad haciéndose practicable, cómodo y seguro, además de la creación de una línea de aparcamientos en una zona con dotación de arbolado, dejando la circulación de la calle a ambos sentidos como hasta la fecha. La pavimentación será similar a la que se viene realizando en las peatonalización y urbanizaciones del centro, mediante un adoquín prefabricado de tonos cenizas de formatos diversos en ambos acerados, y la duración será de un mes aproximadamente.

Con el objeto de eliminar los materiales de construcción que habitualmente se encuentran en el cementerio, se ha previsto llevar a cabo el cerramiento de una parcela municipal para darle el uso de almacén en la urbanización de las Cañadas, con frente a la calle Velázquez y trasera al camino de las Cañadas. El cerramiento de obra será en la calle Velázquez a base de termoarcilla enfoscada de mortero de cemento blanco raspado y el resto de malla metálica de simple torsión, con los postes de acero galvanizado y sistemas de arriostamientos. En la calle Velázquez van a instalarse dos puertas, una principal y otra opaca de corredera y en el camino de las Cañadas otra metálica de mallacia. En total, el presupuesto de ejecución será de 11.500,00 euros IVA incluido.

Se va a iniciar la instalación de un ascensor para dar accesibilidad total al complejo el Torreón y que no haya barreras en ninguna de sus plantas, para lo cual se ha realizado un proyecto específico. Y tras la invitación a diversas empresas, Orona ha sido la que ha presentado la oferta económica más ventajosa. La solución adoptada es colocar un ascensor eléctrico, sin cuarto de máquinas, en la parte superior del recinto, lo que permitirá reducir el volumen de la instalación y producir menor impacto visual en su relación con el edificio.

Se ha solicitado a los Servicios Periféricos de la Consejería Agricultura, a través del Servicio de Calidad y Evaluación Ambiental de la Junta de Comunidades, la cesión gratuita de planta destinada a actividades de educación ambiental y formativa para el año 2015. La cesión consiste en árboles, arbustos y macetas de pequeño tamaño, en función de la zona a repoblar: álamo blanco, olmo, sauce a raíz desnuda, en función de los estudios que la propia Junta y Ayuntamiento determine. Para ello, se ha tenido en cuenta entre otras actuaciones la repoblación de los árboles secos de la vía verde hacia la ermita en unas 300 unidades, la repoblación de zonas despobladas en todo el ámbito municipal, la reposición de planta en la zona verde de la avenida Ojos del Guadiana y otros parques municipales, y para hacer un vivero propio en función de la planta en envase que nos sea asignada.

Han finalizado las obras de pavimentación e infraestructuras de la avenida Castilla, tramo entre la zona del Quijote hasta la calle San Juan, las obras de peatonalización e infraestructuras de la calle Feria, y las obras de pavimentación e infraestructuras de la calle Libertad en su primer tramo entre la plaza Constitución hasta la calle San Juan, habiéndose mejorado la accesibilidad al centro urbano, así como al centro de salud y al edificio municipal muy concurrido como es el salón de usos múltiples.

Los huertos urbanos se encuentran en un avanzado estado de ejecución, se va a iniciar la parte de edificación consistente en porche y aseos para que sirva el primero de protección y seguridad, y el segundo le dé la funcionalidad necesaria, dotando también al complejo de un valor estético y paisajístico. La próxima semana se sacarán las bases para la adjudicación de las parcelas.

Se ha construido un badén peraltado de hormigón y elementos prefabricados sobre el paso del arroyo Pellejero, mejorando así el tránsito por el carreterín hacia la ermita de la Encarnación y al yacimiento arqueológico de Calatrava La Vieja para eliminar la peligrosidad, evitar inundaciones y cortes de circulación a su paso tanto de vehículos como los peatones que transitan por la vía verde que discurre paralela al carreterín.

Con el taller de empleo concedido se va a llevar a cabo un proyecto de intervención paisajística denominado "jardines de Calatrava". Este proyecto se plantea como modelo a seguir de nuevos planteamientos sobre los sistemas de intervención paisajística, tanto en el ámbito urbano como rural, así

como en el ámbito público y privado. Se va a llevar a cabo en la zona verde municipal de la urbanización de las Cañadas y servirá para capacitar a 10 desempleados con escasa o nula cualificación, favoreciendo así su incorporación al mercado laboral.

Se están llevando a cabo actuaciones de acondicionamiento y reforestación en el vertedero municipal clausurado así como mejora del acceso al punto limpio. Se pretende recuperar paisajísticamente las escombreras y el vertedero municipal según las directrices de calidad ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sellando los voluminosos, aportándoles tierra vegetal y adecuando los accesos las instalaciones.

Seguidamente se continuó con el orden del día previsto.

3º. EXCEPCIÓN EN LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

Vista la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, cuyo texto literal dice lo siguiente:

“Tal y como establece la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación de registro contable de facturas en el sector público desde el 15 de enero de 2015 es obligatorio facturar electrónicamente con las condiciones y excepciones recogidas en dicha normativa.

Para facilitar este cambio, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha preparado la plataforma FACe que permite su uso a los Ayuntamientos que de manera gratuita deseen adherirse.

Es un sistema que permite la entrada y almacenamiento de facturas electrónicas, y que proporciona múltiples ventajas, como son la reducción de tiempos y costes de envío, reducción de plazos de tramitación y ahorro de gastos de gestión; y acabará con la dispersión de las facturas, asegurando su tramitación al contabilizarse automáticamente.

Esta ley se enmarca dentro del conjunto de medidas puestas en marcha para erradicar la morosidad en el sector público.

Este Ayuntamiento, por Decreto de Alcaldía nº 436/2014, de 27 de noviembre, acordó adherirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado FACe, y por ello los distintos proveedores ya pueden hacer uso del registro telemático.

Pero, tal y como dispone su artículo 4, las Administraciones podrán excluir reglamentariamente de esta obligación las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 €.

En base a lo anterior se propone al Pleno de la Corporación introducir en las bases de ejecución del presupuesto general para 2015 el siguiente texto:

13º. Tramitación de la factura electrónica.

Estarán obligados a facturar electrónicamente todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a este Ayuntamiento a partir del 15 de enero de 2015, y en concreto, como dispone el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y de creación del registro contable de facturas en el sector público:

- Sociedades anónimas.
- Sociedades de responsabilidad limitada.
- Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española.
- Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria.
- Uniones temporales de empresas.

- Agrupación de interés económico, agrupación de interés económico europea, fondo de pensiones, fondo de capital riesgo, fondo de inversiones, fondo de utilización de activos, fondo de regularización del mercado hipotecario, fondo de titulación hipotecaria o fondo de garantía de inversiones.

En virtud de la potestad reglamentaria conferida, de acuerdo con el apartado segundo del referido artículo, estarán excluidas de la obligación de facturar electrónicamente a este Ayuntamiento las facturas cuyo importe sea menor de 5.000 €, impuestos incluidos.

Se determina por este Ayuntamiento establecer este importe, incluyendo impuestos de conformidad con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en sus informes 43/2008, de 28 de julio de 2008 y 26/2008, de 2 de diciembre de 2008, que dispone que el precio del contrato debe entenderse como el importe íntegro que por la ejecución del contrato percibe el contratista incluido el IVA.

Igualmente quedan excluidas las facturas emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del punto general de entrada de facturas electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Tomó la palabra la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, y paso a formular las siguientes preguntas:

1ª. ¿Todos los trabajadores que se han contratado hace unos días lo hacen en la misma modalidad de contrato?, ¿qué jornada diaria tienen?, ¿qué duración tienen los contratos?, ¿qué categorías profesionales contratadas?, ¿qué contraprestación mensual tienen? A algunos de los trabajadores los vemos trabajar fuera de la jornada ordinaria reflejada en su contrato de trabajo, ¿figuran estos excesos de horas en sus nóminas?, ¿cómo se retribuyen?

También observamos la falta equipos de trabajo y medios de protección en trabajadores eventuales y le recordamos que la entidad contratante tiene el deber de proteger y garantizar una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo para el desempeño de las funciones y trabajos encomendados dentro de su categoría profesional y el objeto de contratación a sus trabajadores, siempre advirtiendo en aras de la responsabilidad que pudiese incurrir como representante de dicha entidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que todos los trabajadores tienen el mismo contrato de tres meses, tienen jornada completa y el mismo salario, y que no podía en ese momento precisarle el sueldo exacto, pero que en las oficinas se lo facilitarían cuando ella quisiera. Que algunos han tenido que echar horas extras para terminar las obras y el pago de las mismas se ha incluido en la nómina, que los trabajadores tienen la cualificación de oficiales y peones, y en cuanto a los equipos de trabajo todos cuentan con lo necesario: gafas, guantes, etc. y si alguno no lo lleva puesto, será porque no se lo haya querido poner, porque tenerlos los tienen.

2ª. Según la información “colgada” en el perfil del contratante, en aras de asegurar la transparencia y acceso público a la información relativa a la actividad contractual de dicha entidad, y sin perjuicio de utilización de otros medios de publicidad exigidos por ley o por las normas autonómicas, los órganos de contratación deben difundir a través de internet en su perfil de contratante la información suficiente y útil de tipo general, respecto a la adjudicación de la obras; y hemos podido observar que, con respecto a la obra denominada infraestructuras para resolver inundaciones en la zona de influen-

cia del Quijote, adjudicada hace 14 días naturales, se ha limitado a "colgar" los datos de la empresa adjudicataria y la cantidad de la misma, sin la información previa, entre otros documentos de interés general, por procedimiento negociado sin publicidad.

Y le preguntamos: ¿qué razones le han hecho acudir al procedimiento negociado sin publicidad, que es un procedimiento extraordinario y de carácter excepcional que este grupo entiende que supone un "recorte" a los principios de concurrencia y publicidad con el fin de garantizar que dicho procedimiento se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de todos los que puedan resultar interesados? ¿A qué empresas ha invitado para presentar sus ofertas? ¿Qué criterios de adjudicación han tenido en cuenta? Desde la oposición se le invita a que proceda a "colgar" la documentación relativa a dicha obra en aras de interés general, para que todos los interesados puedan conocer el pliego de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas, proyecto de las obras, criterio de valoración de las ofertas, condiciones de ejecución, penalidades, proposiciones presentadas, medios materiales y humanos que dispone la empresa, garantías de dichas obras, etc., es decir, toda la información relativa al contrato para que los ciudadanos puedan conocer, de forma más transparente, el comportamiento de adjudicación en la gestión de las contrataciones en la administración que preside, ya que se nutren con los impuestos de los ciudadanos, siendo por tanto ellos meros administradores del erario público, y así pueden buscar, comparar y si encuentran algo mejor en unos meses pueden cambiar de criterio al adjudicar su voto de forma voluntaria y sin publicidad como usted lo hace al adjudicar las obras, por el procedimiento de "negociado sin publicidad", que entendemos desde la oposición que deja al descubierto los principios de publicidad, transparencia igualdad de trato y libre concurrencia a los posibles interesados de la realización de dicha obra.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que en este Ayuntamiento todo se hace de forma legal y con transparencia. Ya en un Pleno anterior nos criticaron que licitáramos las obras y proponían que se hicieran por administración para dar trabajo a los vecinos, y ahora que lo hacemos por procedimiento negociado invitando a participar a todas las empresas constructoras de la localidad, en total 17, también nos criticáis.

Replicó la portavoz del grupo PSOE que solo invitaba a las empresas afines a su ideología, a lo que contestó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que eso no era cierto, que ha invitado a todas las empresa que figuran en alta en el municipio y pidió a la portavoz del grupo PSOE que dijese cuál se había dejado sin invitar.

Respondió la portavoz del grupo PSOE que a la empresa Calatrava y a Julián Rojas, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo que Julián Rojas ha sido invitado y que desconocía que la empresa Calatrava trabajase en el municipio, pero que si es así deberían haber venido a hablar con ella y habrían sido tenidos en cuenta.

3º. En referencia a los sectores de urbanización del SR2 y SR3 cuyas obras deberían haber finalizado entre 2011 y 2012, lo que queda patente y claro es que se encuentran fuera de todo plazo, y fuera de cualquier prórroga posible y la falta de compromiso del agente urbanizador con los acuerdos recogidos en su día "que están caducados, repito".

Es por ello que este grupo de la oposición SOLICITA: Que se proceda a declarar la caducidad y resolución de las adjudicaciones de dichos programas y que el órgano de contratación que usted preside proceda a la resolución del contrato por causas imputables al agente urbanizador, y que se haga una nueva licitación a otros posibles interesados o bien que el propio Ayuntamiento, por gestión directa, ejecute las obras pendientes de terminar (iluminación, acondicionamiento de zonas verdes, señalización, mobiliario urbano, etc.).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que con el tema de los sectores SR-2 y 3 se ha solicitado informe jurídico a la Diputación Provincial de Ciudad Real y va a procederse según las recomendaciones del mismo. De momento, el Arquitecto Técnico Municipal está elaborando un informe relativo al tiempo estimado de ejecución que le restaría para su terminación y cuando esté ultimado se resolverá lo que proceda.

Begoña Buitrago Alcolao manifestó que los quitamiedos que se han puesto en el puente son de segunda mano, a lo que replicó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que es una mejora que ha puesto el adjudicatario porque ha querido ya que no figuraba en el proyecto.

La portavoz del grupo PSOE preguntó por las obras que se han llevado a cabo en los hervideros dada su inauguración el día 7, a lo que contestó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que se ha llevado la luz, se ha iluminado por dentro y por fuera, se ha terminado con el cerramiento, la cerrajería, se ha llevado el agua y se ha instalado una bomba, se han puesto grifos y barandillas.

Begoña Buitrago Alcolao preguntó si hará en la inauguración alusiones a lo realizado en los hervideros por los concejales de la legislatura anterior, dado que se ha encontrado las instalaciones con trabajos muy avanzados, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que claro que agradecerá el trabajo de los anteriores, como hace siempre.

Terminó su turno de preguntas Begoña Buitrago Alcolao dándole las gracias de antemano a la Sra. Alcaldesa-Presidenta por su intención de aludirlos en la inauguración de los baños del hervidero.

A continuación tomó la palabra el Concejala Raúl Moya López que, dirigiéndose a la Concejala de Deportes Ester Pérez García, le dijo que si podía contestar ahora la pregunta que quedó sin respuesta en el Pleno anterior sobre que trabajadores hay en el polideportivo y que trabajos realizan, pero contestó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que la Concejala le dará respuesta en el próximo Pleno.

Seguidamente Raúl Moya López preguntó el por qué se está prorrogando el contrato del operario del polideportivo en vez de continuar con la bolsa existente, a lo que le contestó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que el trabajo del polideportivo es muy delicado, requiere de muchas horas y de una persona de confianza. El trabajador que hay ahora cumple todas las expectativas, y además resulta muy útil que entienda de fontanería. El primer año de la legislatura actual hubo muchos problemas con el agua de la piscina y fuimos criticados por ello. Creemos que es muy importante el mantenimiento de la misma y con el trabajador actual estamos tranquilos. Por otra parte en las bases de la convocatoria se preveía la posibilidad de prorrogar el contrato y por eso lo estamos prorrogando cada año.

Manifestó Raúl Moya López que en la legislatura anterior eran recriminados de que los trabajadores no rotaban y estaban siempre los mismos ise ve la paja en el ojo ajeno y no en el propio! Seguidamente preguntó a la Sra. Alcaldesa-Presidenta por el sentido de su voto en la Diputación Provincial en relación con las obras llevadas a cabo en la carretera de Almagro con ocasión de unas mejoras para hacer una rotonda en la base de Almagro, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que no tiene que dar cuenta aquí de lo que hace como Diputada en la Diputación, pero que no obstante nunca han votado en contra en relación con obras en las carreteras.

Continuó Raúl Moya López preguntando si el adjudicatario del gimnasio utiliza las instalaciones del pabellón para dar sus clases, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que se le había autorizado tras haberlo pedido por escrito mediante instancia.

Expuso Raúl Moya López que en los terrenos de la antigua cooperativa están llevándose a cabo trabajos de soterramiento de líneas eléctricas y arreglo de acerado cuando a diario pasan camiones a descargar escombros, se utiliza de aparcamiento en ferias, etc. lo que supondrá que en 2 días se deteriora, a lo que contestó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que se habilitara una zona exclusiva de entrada y salida a la parcela y por tanto eso no sucederá, porque además quedará el solar delimitado para su utilización mediante la plantación de árboles y aparcamientos.

Por último Raúl Moya López preguntó si se había previsto en el presupuesto municipal la bajada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles no había sufrido ninguna bajada al impedirlo la ley, lo que fue ratificado por esta Secretaria-Interventora a petición de la Alcaldía.

A continuación tomo la palabra el Concejal Felipe Madrid Carretero y dijo que las obras de la calle Libertad presentan deficiencias de seguridad para los viandantes, que de hecho ya le han dado un golpe a una farola y que debería establecerse por dónde tienen que ir los viandantes, a lo que le respondió Luis Díez Peco diciendo que las obras estaban sin terminar, al no haberse recibido los bolardos y señales que delimitarán perfectamente los coches de los peatones.

Continuó Felipe Madrid Carretero y manifestó que con las obras llevadas a cabo en la avenida Castilla habría sido la oportunidad de haberla dejado de una dirección o de prohibir el aparcamiento, a lo que contestó Francisco Jose Rodríguez Adán diciendo que habían contemplado esa posibilidad de la prohibición de aparcar, y que si lo desean lo pueden acordar ahora entre todos.

Replicó la portavoz del PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, que agradecía la intención de Francisco Jose Rodríguez del que quería dejar patente su sensatez, pero que en esta legislatura no han participado en ningún procedimiento y no lo harían ahora, pues ellos ya habían tomado ese tipo de decisiones en las calles que habían arreglado y no les correspondía hacerlo en éstas.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y manifestó su extrañez de que no hubiesen preguntado por las obras que se están llevando a cabo en la confluencia del Quijote, a lo que le contestó la portavoz del grupo PSOE que no lo han hecho porque ya ha sido pedida la información por escrito.

No obstante la Sra. Alcaldesa-Presidenta expuso que han sido asesorados por técnicos sobre los puntos críticos y las actuaciones necesarias para eliminar el problema de las inundaciones, obras que desdoblarán el colector actual y verterán al emisario central, a lo que Begoña Buitrago Alcolao manifestó su deseo de que se consigan los objetivos marcados y se solucione el problema.

Seguidamente Begoña Buitrago Alcolao manifestó que la mayoría de los concejales de su grupo no se van a presentar a las elecciones, pero que agradecía haber compartido la legislatura pese a la poca comunicación que ha habido, que le desea mucha suerte a la oposición pero que como es natural ella trabajará para que gane el grupo PSOE y coja las riendas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª López Rodríguez

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas